



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00686559 --UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2022, hasta la obtención de los beneficios jubilatorios y/o hasta el 31 de Marzo de 2023, lo que ocurra primero al personal docente

del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE:

| | | |
|------|-----------|---|
| Leg. | - 19676 - | Ing. Fulvio Hernando ARIAS - Profesor Adjunto dedicación simple – GESTIÓN DE SERVICIOS |
|------|-----------|---|

Art. 2º).- Ésta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2023 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado y archívese.-

Mbl/